

## MINUTA DE ATENCIÓN A LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DEL "CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES" DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DESARROLLO URBANO.

En la ciudad de Toluca, Estado de México, en las oficinas que ocupa la Unidad de Evaluación del Gasto Público, ubicadas en Calle Colorín 101, Colonia Lomas Altas, se reunieron el día 10 de diciembre de 2014 a las 11:00 horas, como lo establecen los "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México" en su capítulo IX, "Del seguimiento a resultados y recomendaciones derivadas del proceso de evaluación", en la fracción vigésima cuarta, para llevar a cabo la presentación de las recomendaciones documentales que soportan las acciones realizadas para dar cumplimiento a las recomendaciones de los resultados de la Evaluación de Diseño Programático 2013 del Programa presupuestario "Desarrollo Urbano", estando presentes el M.A.P. Hugo Ayala Ramos, Jefe de la Unidad de Evaluación del Gasto Público; el Lic. Alejandro Munguía Nava, Contralor Interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y el Lic. David Arias García, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Urbano, bajo el siguiente:

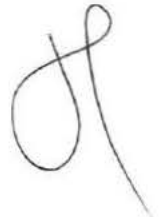
### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Presentes.
2. Resultados de la Evaluación de Diseño Programático 2013 realizado al Programa presupuestario "Desarrollo Urbano".
3. Solventación de los hallazgos y recomendaciones obtenidos en la Evaluación de Diseño Programático del Programa presupuestario "Desarrollo Urbano".
4. Comentarios y observaciones al cumplimiento de las recomendaciones derivadas de la Evaluación de Diseño Programático del Programa presupuestario "Desarrollo Urbano".

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

#### 1. Lista de Presentes.

El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Lic. David Arias García, dio inicio a la citada reunión de trabajo, verificando la presencia de todos los asistentes, por lo que se procede a pasar lista y constatar la asistencia de los servidores públicos convocados.



**2. Resultados de la Evaluación de Diseño Programático 2013 realizado al Programa presupuestario "Desarrollo Urbano".**

El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Urbano, expuso ante los presentes los resultados obtenidos en la Evaluación de Diseño Programático 2013 del Programa presupuestario "Desarrollo Urbano", mediante los hallazgos y recomendaciones establecidas en el Convenio para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales, firmado por el M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas; el Lic. Héctor Solórzano Cruz, Subsecretario de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría; y el C. José Alfredo Torres Martínez, Secretario de Desarrollo Urbano.

**3. Solventación de los hallazgos y recomendaciones obtenidos en la Evaluación de Diseño Programático del Programa presupuestario "Desarrollo Urbano".**

Acto seguido, el Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Urbano, entregó a los presentes los soportes documentales de las acciones realizadas para dar cumplimiento a los hallazgos, que se derivaron de los resultados de la Evaluación de Diseño Programático 2013 del Programa presupuestario "Desarrollo Urbano", mismas que se detallan a continuación:

No.	Hallazgo	Actividad comprometida	Acción realizada	Evidencia documental
1	En el marco de los trabajos de la Evaluación de Diseño se observó que los proyectos que tiene asignados el Sujeto Evaluado en la Estructura Programática, estos se atienden de manera parcial.	Analizar los proyectos atribuibles al Sujeto Evaluado e identificar aquellos en los que participen otras secretarías, con el propósito de establecer una coordinación interinstitucional para atender de manera integral cada uno de los proyectos de la estructura programática.	Para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015, correspondiente al sector de Desarrollo Urbano, se llevó a cabo el análisis y propuestas de modificaciones a los catálogos de programas y proyectos, en observancia a los lineamientos contenidos en el "Manual para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015".	Se anexan los oficios 224006000/167/2014, de fecha 9 de mayo mediante el cual remite de manera impresa y en medio electrónico las propuestas correspondientes en los términos referidos en el citado manual; además del oficio 224006000/302/2014, de fecha 13 de junio, mediante los cuales se envían las justificaciones a dicha propuesta de modificación para la integración del Anteproyecto de presupuesto 2015.  Además se adjunta la Estructura Programática 2015.

2	Derivado de la Evaluación al Programa Presupuestario "Desarrollo Urbano" se identificó que este no cuenta con el desarrollo de los elementos de diseño mínimos exigidos por la Metodología del Marco Lógico (MML).	Atender en su totalidad lo establecido en los Lineamientos y Reglas para su implementación del Presupuesto basado en Resultados a través del diseño de los elementos que conforman la Metodología del Marco Lógico (análisis de involucrados, determinación de la población objetivo, árbol de problemas, árbol de objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados) tanto para el programa presupuestario como a los proyectos de este.	La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Urbano, en coordinación con las Unidades Ejecutoras de la Dependencia diseñaron los elementos que conforman la Metodología del Marco Lógico para el programa presupuestario "Política Territorial", con base en los Lineamientos y Reglas para la implementación del PbR y el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015.	Se anexa el oficio número 224006000/384/2014 con fecha del 14 de agosto de 2014 remitiendo el original del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 correspondiente al sector Desarrollo Urbano, y el oficio con número 224006000/400/2014 con fecha del 20 de agosto de 2014 que contiene una impresión del Análisis de Involucrados, Determinación de la Población Objetivo, Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y la Matriz de Indicadores para resultados.
3	De lo anterior y en lo que concierne a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se identificó que esta no fue construida a partir de sus elementos de diseño que menciona la MML, por lo que su lógica horizontal y vertical, se cumple de manera parcial, por lo que tienen que ser rediseñada con estricto apego a lo establecido por la Metodología del Marco Lógico.	Rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario "Desarrollo Urbano" y de sus proyectos a partir de sus elementos de diseño que establece la MML, con la participación de cada uno de los que intervienen para el logro del objetivo.	Se llevó a cabo el rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario "Desarrollo Urbano" y de sus proyectos a partir de los elementos que establece la MML, con base en el "Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015". Además se adicionaron los proyectos de Oferta de Suelo y Regulación de Predios, correspondientes al subprograma Regulación del Suelo.	La MIR fue cargada en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP). Se remite una impresión de la Matriz de Indicadores para Resultados.
4	Del análisis realizado a las fichas técnicas de los indicadores, se observa que cumplen parcialmente con el registro de información en sus elementos y que son suficientes para evaluar a cabalidad el programa presupuestario.	Se llevará a cabo la redefinición de indicadores estratégicos y de gestión que se estimen necesarios para dimensionar con efectividad los logros de cada nivel de objetivo del Marco Lógico registrando invariablemente la información que se requiera en los elementos de la Ficha Técnica.	Se llevó a cabo la redefinición de indicadores estratégicos y de gestión, con el propósito de dimensionar con efectividad los logros de cada nivel de objetivo del Marco Lógico registrando la información en la Ficha Técnica. Esto con base en los Lineamientos y	Se anexa una impresión de los formatos PbR-03a y PbR-03b "Indicadores de Evaluación del Desempeño por programa y Unidad Ejecutora", cuyos elementos pueden verificarse en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), ejercicio 2015.

			Reglas para la implementación del PbR y el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015.	
--	--	--	---	--

**4. Comentarios y observaciones al cumplimiento de las recomendaciones derivadas de la Evaluación de Diseño Programático del Programa presupuestario "Desarrollo Urbano".**

Posteriormente el Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, comentó a los presentes que, por cuanto hace a las recomendaciones emitidas en el Convenio anteriormente descrito, con la finalidad de solventarlas, se llevaron a cabo las acciones que a continuación se describen:

No.	Recomendación	Acciones	Acción realizada	Evidencia documental
1	Se observó el desconocimiento por parte de los servidores públicos que desarrollan actividades vinculadas con la planeación, programación y evaluación de la Secretaría de Desarrollo Urbano por lo que se recomienda gestionar cursos de capacitación.	Solicitar a las instancias correspondientes, cursos de capacitación a los servidores públicos de la Secretaría que permita que adquieran los conocimientos necesarios sobre la importancia de ajustar su actuación a los postulados del PbR.	Se llevó a cabo la solicitud al Coordinador Administrativo de la Secretaría, para gestionar ante el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder ejecutivo del GEM, cursos de capacitación a los servidores públicos de esta Secretaría, con la finalidad de que adquieran los conocimientos necesarios respecto a la importancia de ajustar su actuación a los principios del Presupuesto basado en Resultados.	Se anexa copia del oficio No.224006000/420/2014.

Finalmente el Lic. David Arias García, mencionó a los presentes que las reuniones o mesas de trabajo, así como el curso de capacitación sirvieron de base para que cada Unidad Administrativa Ejecutora de los proyectos, analizaran sus metas, indicadores y realizara las adecuaciones correspondientes, basándose en la Metodología el Marco Lógico (MML) y rediseñara las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de cada uno de sus proyectos, así como su diagnóstico, objetivo y sus estrategias, y todo ello nos da como resultado la mejora de los contenidos del Anteproyecto de Presupuesto 2015.

**ACUERDO:**

**UNICO.-** Los presentes acordaron que de acuerdo a la evidencia documental presentada por el Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Urbano, sobre las acciones realizadas en cada uno de los hallazgos y recomendaciones que se derivaron de la Evaluación de Diseño Programático 2013, del Programa presupuestario "Desarrollo Urbano", se atienden y cumplen los hallazgos y recomendaciones antes vertidas.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida esta reunión de trabajo, siendo las 13:00 horas, procediendo a elaborar la presente minuta, firmando al calce los que en ella intervinieron, de conformidad a la cláusula TERCERA del "Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales" donde se designan a los responsables para dar cumplimiento a los hallazgos y recomendaciones antes citadas:



---

**M.A.P. Hugo Ayala Ramos.**  
Jefe de la Unidad de Evaluación del  
Gasto Público.



---

**Lic. Alejandro Munguía Nava.**  
Contralor Interno de la Secretaría de  
Desarrollo Urbano.



---

**Lic. David Arias García.**  
Jefe de la Unidad de Información,  
Planeación, Programación y Evaluación de  
la Secretaría de Desarrollo Urbano.